

ASUNTO : PUBLICACION DEL PLAN DE INSPECCION 2025

El motivo de esta circular es el de informaros de que la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre ha publicado el Plan de Inspección de Transporte Terrestre 2025.

Este Plan se realiza **anualmente** y tiene como finalidad el **aumento de la eficacia de la función inspectora** al establecer de manera sistemática las actuaciones y directrices a seguir en las operaciones de control que durante el periodo de vigencia se van a llevar a cabo.

La Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril (DGTCF) mediante su Subdirección General de Inspección de Transporte por Carretera y Ferrocarril (SGITCF) ha **coordinado la elaboración del Plan** con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC), con los responsables de la Inspección de Transporte Terrestre de las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y sus Policías autonómicas. Asimismo, en dicha elaboración se ha recabado **la colaboración del Comité Nacional del Transporte por Carretera**.

Las principales áreas de actuación en las que se centra el Plan de Inspección del Transporte por Carretera (PITC) 2025 son las siguientes:

1. Autorizaciones y mercado
2. Requisitos de conductores
3. Mercancías
4. Viajeros

Estas actuaciones inspectoras podrán seguirse por los Servicios de Inspección tanto **documentalmente** como **in situ en locales de las empresas** o bien participando en **controles en carreteras y vías públicas**.

Los **controles en las carreteras o en las vías públicas** se realizarán por los agentes de las unidades o destacamentos de las fuerzas que legalmente tienen atribuida la

vigilancia del transporte, juntamente con el personal de los Servicios de Inspección del Transporte en los casos que así se determine.

Se adjunta el Plan de Inspección a la circular.